COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 08 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 156 de fecha 04 de setiembre de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/13 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE.
MIEMBROS: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
V/Sgto 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada lote como las ofertas evaluadas más bajas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE Nº	EMPRESA	MONTO
1	INELEC S.A.	147.125.000
2	INELEC S.A.	101.508.000
3	INELEC S.A.	101.266.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MEJOR OFERTA	OBSERVACION
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CAMILLERO DE LA MARCA ATLAS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	INELEC S.A.	CUMPLE
		FABRICACION DE RESISTENCIA DE FRENADA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA Y PAVIMENTOS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE CONEXIÓN PROGRAMACION DE UNA PLACA CENTRAL.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE PCL DE COMANDO Y SEGURIDAD.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA DE PUERTA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE DE 40 W.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTORES.	INELEC S.A.	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MEJOR OFERTA	OBSERVACION
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR Nº 2 DE LA MARCA ATLAS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE PLACAS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE W	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	INELEC S.A.	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MEJOR OFERTA	OBSERVACION
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR N° 3 DE LA MARCA ATLAS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE PLACAS.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT	INELEC S.A.	CUMPLE
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W.	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE W	INELEC S.A.	CUMPLE
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	INELEC S.A.	CUMPLE

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en los Lotes Nº: **1, 2 y 3** de la oferta de la firma INELEC S.A., se ajusta a lo solicitado en el PBC, teniendo presente de que las planillas de la oferta presentada son copia fiel de la planilla inserta en el PBC del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa individualizada cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar la oferta recibida de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 12:30 horas del día martes 08 de octubre de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día martes 08 de octubre de 2013 a las 14:30 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ANA MEDINA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN ARGUELLO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LIZ MONTANIA
V/Sgto 1 INT – Análisis Contable y Financiero

PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
PRESIDENTE Comité Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día martes 08 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 156 de fecha 04 de setiembre de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/13 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE.
MIEMBROS: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
V/Sgto 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta califico para esta etapa: **INELEC S.A.** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

5. .....
6. .....
7. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
8. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	INELEC S.A.
a)	Fotocopia autenticada de la ultima declaracion de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro unico de contribuyente URC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c)	Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales (2010-2011-2012) firmados por un contador publico matriculado.	CUMPLE
d)	CAPADIDAD FINANCIERA. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011, 2.012) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011, 2.012) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2.010, 2.011, 2.012), no deberá ser negativo.	CUMPLE
e)	La empresa debe tener una antigüedad minima de 3 años en la prestacion de servicos a ser ofertado (desde su apertura) que represente el 30%, año 2010,2011 y 2012 corroborado por lo menos con tres contratos por año en productos iguales a lo ofertado por cada año y certificado de buen cumplimiento a Instituciones publicas o privadas "Adjuntar contratos y lista de Instituciones publicas o privadas donde fueron adjudicadas"	CUMPLE
f)	Documentacion (facturas y contratos) que acrediten que el oferente posee una experiencia minima de 3 años (2010, 2011 y 2012) en la prestacion de servicios iguales (para productos perecederos) y similares (para productos no perecederos) a los ofertados a instituciones publicas y/o privadas.	CUMPLE
g)	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadore y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA INELEC S.A.

INELEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	290.946.191	515.040.397	1.358.588.636	60,2	20
PASIVO CORRIENTE	16.084.839	17.114.393	104.764.162		
RATIO DE LIQUIDEZ	17,2	30	13		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **20.**

INELEC S.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.084.838	17.114.393	104.764.162	0,14	0,04
ACTIVO TOTAL	290.946.191	553.750.351	1.505.094.217		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,05	0,03	0,06		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,04 %** en promedio.

INELEC S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	34.019.650	292.073.803	1.155.620.134	14,7	4,9
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,3	2,9	11,5		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **4,9**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:30 horas y acordándose una próxima reunión el día miércoles 09 de octubre para las 07:30 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ANA MEDINA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN ARGUELLO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LIZ MONTANIA
V/Sgto 1 INT – Análisis Contable y Financiero

PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMÓN VERA AYALA
PRESIDENTE Comité Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/13 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día miércoles 09 de Octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 156 de fecha 04 de setiembre de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/13 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE.
MIEMBROS: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
V/Sgto 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 07 de octubre de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día martes 08 de octubre de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

La oferta presentada cumplió con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual califico para la siguiente etapa

- **OFERENTE Nº 1 – INELEC S.A.** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 349.899.000**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada lote como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

LOTE Nº	EMPRESA	MONTO
1	INELEC S.A.	147.125.000
2	INELEC S.A.	101.508.000
3	INELEC S.A.	101.266.000

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma: **INELEC S.A.;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **INELEC S.A.** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"** según el siguiente detalle.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CAMILLERO DE LA MARCA ATLAS.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	2.200.000	2.200.000
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
		FABRICACION DE RESISTENCIA DE FRENADA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	4.400.000	4.400.000
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA Y PAVIMENTOS.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	990.000	990.000
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	6	EVENTO	990.000	5.940.000
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	22	EVENTO	600.000	13.200.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CONEXIÓN PROGRAMACION DE UNA PLACA CENTRAL.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	19.800.000	19.800.000
		PROVISION Y CAMBIO DE POL DE COMANDO Y SEGURIDAD.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	29.700.000	29.700.000
		PROVISION Y CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	49.500.000	49.500.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA DE PUERTA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	660.000	660.000
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	8	EVENTO	440.000	3.520.000
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	42	EVENTO	110.000	4.620.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	4.950.000	4.950.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	36	EVENTO	22.000	792.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE DE 40 W.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	8	EVENTO	121.000	968.000
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	385.000	385.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTORES.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	4	EVENTO	1.100.000	4.400.000
TOTAL LOTE N° 1									147.125.000

Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de **Gs 147.125.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL).**

2- Declarar desierto los lotes Nº 2 y 3 por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. C**.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS"** siendo las 11:30 horas del 09 de Octubre de 2013.-

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

ANA MEDINA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN ARGUELLO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LIZ MONTANIA
V/Sgto 1 INT – Análisis Contable y Financiero

PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMÓN VERA AYALA
PRESIDENTE Comité Evaluación